



ANEXO 1: Oficio 104-2017-OCI-MDPP, de 04 de julio de 2017

RESUMEN DENUNCIAS

Denuncia	Acciones Realizadas / Decisiones Adoptadas
Otorgamiento de Constancia de posesión sobre territorio ya adjudicado	El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ha solicitado información a la unidad orgánica involucrada, a fin de determinar el supuesto incumplimiento y los motivos de la misma, procediéndose de acuerdo a la Directiva n.º 011-2015-CG/GPROD "Servicio de Atención de Denuncias".  De acuerdo a lo señalado por el denunciante, la Entidad ha emitido Constancia de Posesión aprobando un plano cuyas dimensiones se superponen sobre la propiedad del denunciante.
Abuso de autoridad por omisión, rehusamiento o demora de acto funcional	El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ha solicitado información a la unidad orgánica involucrada, a fin de determinar el supuesto incumplimiento y los motivos de la misma, procediéndose con su evaluación de acuerdo a la Directiva n.º 011-2015-CG/GPROD "Servicio de Atención de Denuncias".  De acuerdo a lo señalado por el denunciante, la Entidad emitió una resolución de paralización de obra la misma que continúa en ejecución afectando la propiedad del denunciante.
Demora en notificar respuestas de Recursos de Reconsideración interpuestas ante sanciones emitidas.	El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ha solicitado información a la unidad orgánica involucrada, a fin de determinar el supuesto incumplimiento y los motivos de la misma, procediéndose con su evaluación de acuerdo a la Directiva n.º 011-2015-CG/GPROD "Servicio de Atención de Denuncias".  De acuerdo a lo señalado por el denunciante, presentó recurso de reconsideración contra resolución de sanción, sin embargo habiendo transcurrido más de treinta (30) días hábiles de dicha presentación (Plazo establecido en la Ley del Procedimientos Administrativo General - Ley 27444), la Entidad no emite pronunciamiento alguno.
Alcalde de la MDPP Milton Fernando Jiménez Salazar, tiene el mismo apellido que actual funcionario de la Entidad.	El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ha solicitado información a las unidades orgánicas pertinentes y a la RENIEC, a fin de determinar la supuesta vinculación, procediéndose con su evaluación de acuerdo a la Directiva n.º 011-2015-CG/GPROD "Servicio de Atención de Denuncias".  De acuerdo a lo señalado por el denunciante, en la Entidad se encuentran trabajando en el cargo de subgerente dentro de la Entidad, siendo este un posible caso de nepotismo.
Alcalde de la MDPP Milton Fernando Jiménez Salazar, tiene el mismo apellido que actual funcionario de la Entidad	El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ha solicitado información a las unidades orgánicas pertinentes y a la RENIEC, a fin de determinar la supuesta vinculación, procediéndose con su evaluación de acuerdo a la Directiva n.º 011-2015-CG/GPROD "Servicio de Atención de Denuncias".  De acuerdo a lo señalado por el denunciante, en la Entidad se encuentran trabajando en el cargo de subgerente dentro de la Entidad, siendo este un posible caso de nepotismo.
Postor denuncia ante Departamento de Denuncias de la Contraloría General de la República a Miembros del Comité de Selección por presuntas irregularidades en proceso de calificación de ofertas y favorecimiento a postor.	Tal como lo estipulan las disposiciones del "Sistema Nacional de Atención de Denuncias" no es competencia del Órgano de Control Institucional de la MDPP atender denuncias que sean materia de un Servicio de Control o Servicio Relacionado en Ejecución o Concluido.  Se ha ejecutado en el OCI de la MDPP, el Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Acción Simultánea a la Evaluación de ofertas y otorgamiento de Buena Pro.

